



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. "COOMILITAR"

QUE TRATA DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA (85) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. "COOMILITAR", REALIZADA DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN BOYACÁ DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM., UBICADO EN LA CALLE 138 N° 55 - 38 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024 CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 23 DE 2024, ENVIADA A LOS CORREOS DE LOS ASOCIADOS REGISTRADOS EN LA COOPERATIVA, PUBLICADA EN LOS MEDIOS USUALES DE COOMILITAR Y CARTELERIA PRINCIPAL FIJADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD, ADEMÁS EN LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES CON QUE CUENTA LA ENTIDAD, CONVOCANDO A 541 ASOCIADOS HÁBILES, DIFUNDIDA Y PUBLICADA EN DIFERENTES COOPERATIVAS Y ENTIDADES AFINES, CON ASISTENCIA INICIAL (08:00 HORAS) DE (40) ASOCIADOS DE (541) ASOCIADOS HÁBILES, MENOS DE LA MITAD. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 79/88, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 68 DEL ESTATUTO VIGENTE DE COOMILITAR. "A LA HORA SIGUIENTE LA ASAMBLEA PODRÁ DELIBERAR Y TOMAR DECISIONES VALIDAS CON EL 10% DEL TOTAL DE LOS ASOCIADOS HÁBILES". INICIANDO LA ASAMBLEA CON EL SIGUIENTE PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia
2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración señor **BAUDILIO SUAREZ MOJICA**
3. Elección, posesión y toma de juramento de la Mesa Directiva a cargo de la Revisoría Fiscal:
 - 3.1 Presidente
 - 3.2 Vicepresidente
 - 3.3 Secretario
4. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Octogésima Quinta (85) Asamblea General Ordinaria de Asociados.
5. Lectura y aprobación del Orden del Día.
6. Actos Protocolarios:
 - 6.1. Himno Nacional de la República de Colombia.
 - 6.2. Himno de la Cooperativa Multiactiva de Militares en Retiro "COOMILITAR LTDA".
 - 6.3. Minuto de silencio por los asociados (as) de COOMILITAR fallecidos(as) en el periodo 2023.

7. Nombramiento de las Comisiones:
 - 7.1. Comisión de Revisión y Verificación del Acta de la Asamblea General Ordinaria No. 85.
 - 7.2. Comisión de Recepción y Clasificación de Propositiones y Varios.
 - 7.3. Comisión de Análisis de Estados Financieros 2024.
 - 7.4. Comisión de Escrutinios para la elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia periodo 2024-2026 y Revisoría Fiscal periodo 2024-2025.
8. Presentación de Informes:
 - 8.1. Consejo de Administración.
 - 8.2. Gerencia.
 - 8.3. Junta de Vigilancia.
 - 8.4. Presentación de Estados Financieros año 2023.
 - 8.5. Comisión de Revisión y Análisis de Estados Financieros año 2023.
 - 8.6. Revisoría Fiscal.
 - 8.7. Comisión Enajenación voluntaria parcial de una porción de la Social San Nicolas.
9. Aprobación de Estados Financieros año 2023.
10. Análisis y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2023.
11. Presentación candidatos a Revisoría Fiscal periodo 2024-2025.
12. Elecciones:
 - 12.1. Consejo de Administración periodo 2024-2026.
 - 12.2. Junta de Vigilancia periodo 2024-2026.
 - 12.3. Revisoría Fiscal y su suplente periodo 2024-2025 y asignación de honorarios.
13. Resultados elecciones por parte de la Comisión de Escrutinios.
14. Posesión y Toma de Juramento a los elegidos por parte de la Revisoría Fiscal.
15. Aprobación para seguir en el régimen especial ante la DIAN.
16. Lectura de Correspondencia.
17. Propositiones y Varios.
18. Clausura de la Octogésima Quinta (85) Asamblea General Ordinaria de Asociados por parte del presidente de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum por parte de la Junta de Vigilancia

El presidente del Consejo de Administración señor BAUDILIO SUAREZ MOJICA solicita a la Junta de Vigilancia la verificación del Quórum.

El Presidente Consejo de Administración señor BAUDILIO SUAREZ MOJICA informa a los asociados presentes que según lo establecido en la ley 79 de 1988, Artículo 31 y Artículo 68 del Estatuto Vigente COOMILITAR, el quórum para deliberar y tomar decisiones válidas debe de ser de la mitad de los

Asociados hábiles y siendo las 8:00 horas se encuentran presentes (40) asociados de (541) asociados hábiles, menos de la mitad, por tal motivo si dentro de 1 hora siguiente a la Convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y tomar decisiones válidas con un número de Asociados no inferior al 10% del total de los Asociados hábiles, lo que quiere decir que en este momento no hay quórum y se va a esperar hasta las 9:00 a.m.

QUORUM

RESULTADOS DE ASISTENCIA

CATEGORIA	TOTAL	COEFICIENTE
ASISTENTES REGISTRADOS	40	40
NO REGISTRADOS	501	501
TOTAL	541	541
TECLADOS REGISTRADOS	40	

2. Instalación de la asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración señor BAUDILIO SUAREZ MOJICA

El presidente del Consejo de Administración señor BAUDILIO SUAREZ MOJICA solicita a la Junta de vigilancia la verificación del quórum.

La Junta de Vigilancia le informa que, en este momento siendo las 9:00 am se encuentran debidamente registrados 140 asociados de 541, que corresponde al 25.87% de los asociados hábiles.

El presidente del Consejo de Administración señor BAUDILIO SUAREZ MOJICA les informa a los asociados que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31 de la ley 79 de 1988 y Artículo 68 del Estatuto Vigente de COOMILITAR, después de la hora siguiente de la convocatoria el quórum será del 10% de los asociados hábiles para deliberar y tomar decisiones válidas. Como presidente del Consejo de administración da por instalada la octogésima quinta (85)^a Asamblea General Ordinaria de Asociados.

QUORUM

RESULTADOS DE ASISTENCIA

CATEGORIA	TOTAL	COEFICIENTE
ASISTENTES REGISTRADOS	140	140
NO REGISTRADOS	401	401
TOTAL	541	541
TECLADOS REGISTRADOS	140	

3. Elección, posesión y toma de juramento de la Mesa Directiva a cargo de la Revisoría Fiscal:

- a. Presidente
- b. Vicepresidente
- c. Secretario

El señor presidente del Consejo de Administración BAUDILIO SUAREZ MOJICA abre las postulaciones para la conformación de la mesa directiva.

Se recibió una única plancha conformada por:

POSTULADOS:

CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA	PRESIDENTE
LUIS DARÍO GALEANO NARANJO	VICEPRESIDENTE
HÉCTOR MANUEL GALINDO INFANTE	SECRETARIO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

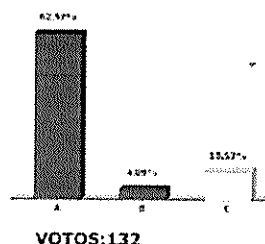
Sometida a consideración de los asambleístas, se obtuvo el siguiente resultado:

Se recibieron 132 votos, así:

107 votos	por el SI	equivalente al 81.06%
7 votos	por el NO	equivalente al 5.30%
18 votos	en blanco	equivalente al 13.64%.

¿Aprueba usted la elección de la mesa directiva plancha #1?

A.Sí	107
B.No	7
C.Voto en blanco	18



Conforme el resultado es aprobado la conformación de la Mesa Directiva a quienes seguidamente se les hace la toma de juramento.

TOMA DEL JURAMENTO Y POSESIÓN DEL CARGO:

La señora LUZ ANGELA AVELLANEDA, Revisora Fiscal y La señora presidente de la Junta de Vigilancia ANA ISABEL OROZCO LEÓN, hacen la toma del juramento y posesionan los cargos de la Mesa Directiva así:

CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA PRESIDENTE
LUIS DARÍO GALEANO NARANJO VICEPRESIDENTE
HÉCTOR MANUEL GALINDO INFANTE SECRETARIO

Quienes hacen su presentación, aceptan ejercer responsablemente los cargos asignados y agradecen la confianza delegada por la asamblea.

4. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Octogésima Quinta (85) Asamblea General Ordinaria de Asociados:

El presidente de la asamblea, señor CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA solicita al secretario se de lectura al proyecto de reglamento interno de la octogésima quinta (85) asamblea general ordinaria de asociados (anexo en la convocatoria), pregunta a la asamblea, sobre modificaciones; se abre el debate; NO se reciben objeciones al proyecto de reglamento y lo somete a votación.

VOTACIÓN:

Se recibieron 136 votos

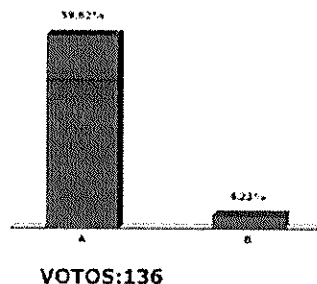
Por el SÍ 127 equivalente al 93.38%

Por el NO 9 equivalente al 6.62%

¿Aprueba usted el proyecto de reglamento interno de la asamblea?

A.Sí 127

B.No 9



Es aprobado el proyecto de reglamento interno de la Octogésima Quinta (85) Asamblea General Ordinaria de Asociados.

5. Lectura y aprobación del orden del día:

El señor presidente de la Mesa Directiva CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA somete a consideración el orden del día, se recibe la solicitud del señor asociado RAÚL ALBARÁN para que se presente como segundo punto el informe de la Junta de Vigilancia. La señora LUZ ÁNGELA AVELLANEDA Revisora Fiscal, precisa que son solamente informes, los cuales no son votados.

La señora ANA ISABEL OROZCO LEÓN presidenta de la Junta de Vigilancia, solicita que el informe de la Junta de Vigilancia sea el primero en presentarse en referencia al informe y documentación presentada por parte del señor JACINTO ESCARIZ SUAREZ RIVERA, actual vicepresidente de la Junta de Vigilancia y quien hizo parte del Comité Transitorio de Evaluación y Nominaciones.

Manifiesta el presidente de asamblea que efectivamente así lo entendió y se pondrá en primer lugar dentro de los informes, el de la Junta de Vigilancia.

Después de debatir ampliamente el orden del día el presidente de la asamblea pone en consideración su aprobación incluyendo el cambio en el punto de los informes, colocando el informe de la Junta de Vigilancia en primer lugar.

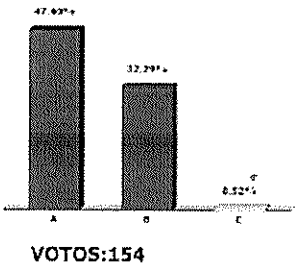
VOTACIÓN:

Se recibieron 154 votos, así:

91 votos	por la opción SI	equivalente al 59.09%
62 votos	por la opción NO	equivalente al 40.26%
1 voto	en blanco	equivalente al 0.65%.

¿Autoriza el cambio propuesto al orden del día en relacion al cambio propuesto?

A.Sí	91
B.No	62
C.Voto en blanco	1



Conforme el resultado, es aprobado el orden del día con el cambio propuesto.

6. Actos protocolarios:

- 6.1 Himno Nacional de la República de Colombia se entona el Himno Nacional y la asamblea lo canta con orgullo patriotismo y respeto.
- 6.2. Himno de la Cooperativa Multiactiva de Militares en Retiro “COOMILITAR LTDA”, igualmente se escucha el himno de COOMILITAR.
- 6.4. Minuto silencio por los asociados(as) de COOMILITAR fallecidos (as) en el periodo 2023: se hace un sentido homenaje a los asociados que

fallecieron en el último año y nos acompañan desde el cielo, se da lectura de los nombres de nuestros asociados fallecidos.

7. Nombramientos de las comisiones:

7.1. Comisión de Revisión y Verificación del Acta de la Asamblea General Ordinaria No. 85

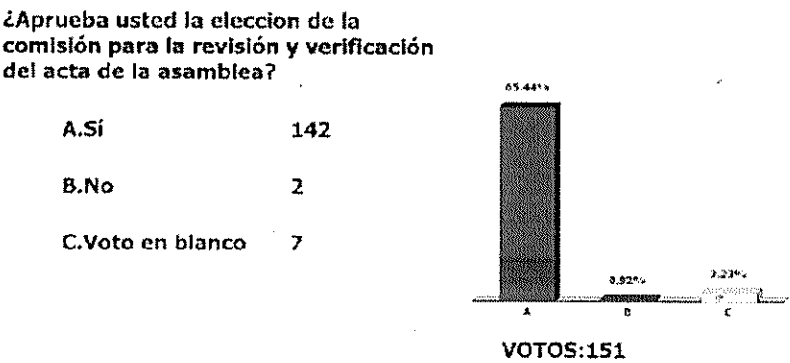
El presidente de la asamblea Señor CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA abre las postulaciones para la conformación de la Comisión de Revisión y Verificación del acta de la Asamblea General Ordinaria número 85.
Se recibió una plancha conformada por:

POSTULADOS:

CARLOS HERNAN SIERRA RODRIGUEZ
GUILLERMO RICO SABOGAL
CALIXTO COLÓN ARRIETA

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

Sometida a la consideración de los asambleístas, se obtuvo el siguiente resultado:



Se recibieron 151 votos, así:

142 votos	por la opción SI	equivalente al 94.04%
2 votos	por la opción NO	equivalente al 1.32%
7 votos	en blanco	equivalente al 4.64%

Conforme el resultado, es aprobada la conformación de la comisión de revisión y verificación del acta de la asamblea general ordinaria No. 85, tal y como se postuló.

7.2. Comisión de Recepción y Clasificación de Propositiones y Varios

El señor presidente de la asamblea CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA abre las postulaciones para la conformación de la Comisión de Recepción y Clasificación de Propositiones y Varios.

Se recibió una plancha conformada por:

POSTULADOS:

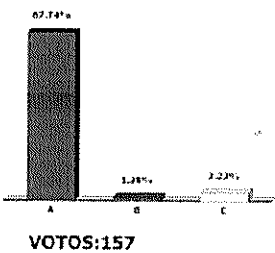
CARLOS ARTURO GAMBOA BOTINA
CIRO ALBERTO MEJÍA RUÍZ
PEDRO BAUDILIO MEDINA CORREA

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

Sometida a la consideración de los asambleístas, se obtuvo el siguiente resultado:

¿Aprueba usted la postulacion de la
plancha #1 para la comision y
clasificacion de proposiciones y varios?

A.Sí	147
B.No	3
C.Voto en blanco	7



Se recibieron 157 votos, así:

147 votos	por la opción SI	equivalente al 93.63%
3 votos	por la opción NO	equivalente al 1.91%
7 votos	en blanco	equivalente al 4.46%

Conforme el resultado, es aprobada la conformación de la comisión de recepción y clasificación de proposiciones y varios, tal y como se postuló.

Siendo las 10:31 am se verifica el quorum:

Registrados 217 asociados	equivalente al 40.11%
No registrados 324 asociados	equivalente al 59.89%

para un total de asociados convocados de 541.

7.3. Comisión de Análisis de Estados Financieros 2024

El señor presidente de la asamblea CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA abre las postulaciones para la conformación de la comisión de análisis de Estados Financieros.

Se recibió una plancha conformada por:

POSTULADOS:

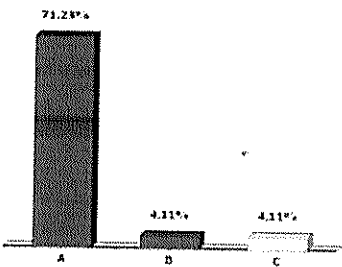
EXCELINO MURCIA MURCIA
SEGUNDO MOISÉS PORTILLA ROSERO
JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

Sometida a consideración de los asambleístas, se obtuvo el siguiente resultado:

¿Aprueba usted la plancha #1 para
comision de analisis de los estados
financieros 2024?

A.Sí	156
B.No	9
C.Voto en blanco	9



VOTOS:174

Se recibieron 174 votos, así:

156 votos	por la opción SI	equivalente al 89.66%
9 votos	por la opción NO	equivalente al 5.17%
9 votos	en blanco	equivalente al 5.17%

Conforme al resultado, es aprobada la conformación de la comisión de análisis de estados financieros 2024, tal y como se postuló.

7.4. Comisión de Escrutinios para la Elección de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia periodo 2024-2026 y Revisoría Fiscal periodo 2024-2025

El señor presidente de la asamblea CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA abre las postulaciones para la conformación de la comisión de Escrutinios para la Elección de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia periodo 2024-2026 y Revisoría Fiscal periodo 2024-2025.

Se recibieron dos planchas conformadas así:

POSTULADOS:

Plancha 1

LUIS HERNANDO LÓPEZ CHÁVEZ
JOSE FIDEL CHACÓN CAMACHO
ELIUT ANAYA STERLING

Plancha 2

GLORIA ESTHER SANABRIA LIZCANO
JAVIER CASTRO ALVAREZ
MAURICIO RIVERA RODRIGUEZ

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

Sometidas a consideración de los asambleístas, se obtuvo el siguiente resultado:

¿Cual de las planchas aprueba usted para la comisión de escrutinios para la elección del consejo de administración, junta de vigilancia 2024-2026 y revisoría fiscal 2024-2025?

2, Plancha 2	44.59%	99
1, Plancha 1	29.28%	65

VOTOS:166

Se recibieron 166 votos, así:

99 votos	por la plancha No. 2	equivalente al 59.63%
65 votos	por la plancha No. 1	equivalente al 39.15%
2 votos	en blanco	equivalente al 1.20%

Conforme al resultado, es elegida la plancha No. 2 para la conformación de la comisión de Escrutinios para la Elección de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia periodo 2024-2026 y Revisoría Fiscal periodo 2024-2025 conformada por:

Plancha 2

GLORIA ESTHER SANABRIA LIZCANO
JAVIER CASTRO ALVAREZ
MAURICIO RIVERA RODRIGUEZ

8. Presentación de Informes:

8.1. Junta de Vigilancia

La señora ANA ISABEL OROZCO LEÓN como presidente de la Junta de Vigilancia, indica que recibieron informe (anexo) respecto del cumplimiento del artículo 73 que hace relación con los requisitos para la elección de los consejeros y Junta de Vigilancia de la cooperativa, donde se consigna que no podrá aspirar a ser miembro del consejo de administración o de la junta de vigilancia, mientras aparezca en el certificado de representación de la cámara de comercio, siendo así quedarían inhabilitados los actuales

miembros, siendo un error de forma y no de fondo en el estatuto, por lo que solicita se someta a aprobación por parte de la asamblea.

Indica que igualmente la señora ROSANA RODRIGUEZ NIÑO figura como miembro principal de Heroínas, que según el parágrafo 1ero, no podrán participar en estos órganos mientras pertenezcan a otras juntas directivas, de vigilancia, consejo de administración o que ejerza cargos de administración o control en otras cooperativas o asociaciones de militares en retiro.

Y en tercer lugar el señor asociado JOSÉ BALDOMERO BARÓN quien se encuentra incurso en un proceso disciplinario por cerrar por parte del consejo de administración conforme información de la Supersolidaria. No ha sido cerrado el caso por conflicto de intereses con la actual junta de vigilancia. Manifiesta el presidente de la asamblea, señor CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA: que se dará el uso de la palabra a aquellos asociados que conocen muy bien el estatuto, y abre el debate sobre el tema de las posibles inhabilidades informadas por la Junta de Vigilancia:

Interviniendo el señor JOSÉ BALDOMERO BARÓN, para manifestar que no se encuentra inhabilitado, que el estatuto es para cumplimiento obligatorio de sus asociados, y que el informe presentado por la Junta de Vigilancia no está firmado por el señor JACINTO SUAREZ quien es el vicepresidente; manifiesta respecto de la investigación que no le fue notificada de acuerdo al estatuto, y solicitó certificación al mismo consejo, quien le indicó que no cursa ninguna investigación disciplinaria en su contra, y que no han recibido reporte alguno de la Junta de Vigilancia y manifiesta que la revisoría fiscal es un ente independiente. Además indica además que la superintendencia no adelanta estas investigaciones.

El señor asociado ALFONSO ROJAS PALMA, manifiesta que se está haciendo una mala interpretación del estatuto, por lo que se remitió a dar un concepto jurídico a la administración de la cooperativa, cuyo documento lee textualmente (anexo).

En concordancia con el artículo 72 parágrafo segundo indica que los directivos que cumplan con esta condición no tienen ningún tipo de inhabilidad al figurar en dicho certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá, si apenas llevan un periodo de dos años., pudiendo ser elegidos por dos años más, por lo que en su opinión jurídica no hay ninguna inhabilidad.

Interviene el asociado WILSON ÁLVARO TRIVIÑO HUÉRFANO para indicar que no está de acuerdo con la intervención anterior, dando lectura al artículo 73 literal k del estatuto vigente de Coomilitar, que dice: *"Ningún asociado se podrá postular para aspirar al consejo de administración o junta de vigilancia, mientras aparezca en el certificado de representación de la cooperativa ante la cámara de comercio"*, siendo potestad de la asamblea su resolución.

El señor asociado WILMER DE JESÚS DÍAZ HERNANDEZ interviene para respaldar la intervención anterior. Donde adiciona que el artículo 126 del código de comercio prohíbe que quienes estén nombrados directivos en una

cámara de comercio, no puedan lanzarse como candidatos en elecciones de la junta directiva.

La señora asociada ROSANA RODRÍGUEZ manifiesta que ha venido siendo víctima de persecución y hace la aclaración que en este momento no pertenece a ninguna junta directiva, sin embargo, si pertenece a varias mesas de trabajo, lo cual no la inhabilita.

Interviene la señora secretaria de la Junta de Vigilancia ANGELA JIMENEZ ABRIL, quien hace un resumen aclaratorio del informe de la Junta de Vigilancia, el cual esta anexo a la convocatoria y hará parte de los anexos de la presente acta.

Concluye la señora secretaria de la Junta de Vigilancia, respecto de la no firma del vicepresidente de la junta de vigilancia, en el informe, indica que no lo hizo porque se le presentó una calamidad el día de la firma.

Manifiesta el presidente de la asamblea el señor CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA, que es claro, si se interpreta el estatuto en el artículo 72, parágrafo segundo y el artículo 73 en el literal e, les da la oportunidad a los miembros del Consejo de Administración hasta por dos periodos consecutivos. Continúa indicando que de acuerdo con el concepto legal del Doctor ALFONSO ROJAS PALMA, la representación legal recae en el gerente en COOMILITAR, con estas claridades no sería procedente la propuesta para poner a consideración de la asamblea por cuanto se viciarían los conceptos y claridades que se han dado en el día de hoy, y propone que sea la asamblea en los escrutinios y con su voto decidan quienes los representen en el Consejo de Administración.

El señor asociado CIRO ALBERTO MEJÍA RUIZ interviene para indicar que debe haber trabajo en equipo entre el consejo de administración y la junta de vigilancia.

El señor asociado SEGUNDO VELASCO VELASCO, indica que se debe tener en cuenta el estatuto y la ley, y si no están de acuerdo debe modificarse el estatuto. Indica que la junta de vigilancia está en la obligación de cumplir sus funciones.

El señor asociado WILMER DE JESUS DIAZ HERNANDEZ interviene manifestando que estos problemas se hubiesen evitado si previamente se reúne el Consejo y la Junta de Vigilancia, donde el estatuto indica que si se tiene una investigación no se puede postular. No están anulando a ningún postulado, solamente se quiere cumplir con la ley, y que para su autorización debe ser sometido a la ley.

El señor asociado ALFONSO ROJAS PALMA Indica que se deben hacer dos precisiones que la cooperativa no se rige por el código de comercio, siendo regidos por la ley cooperativa, y que desde hace más de 20 años ha venido postulándose el consejo de administración para un segundo periodo, pregunta si ha habido algún inconveniente con la cámara de comercio o la superintendencia a este respecto, por lo que concluye que no hay lugar a confusiones. Le indica al señor BARÓN que si no se tiene una resolución en

firme no tendrá ningún problema disciplinario, si así fuera tendría derecho a varios recursos, que aún no se han dado, solicita no confundir a la asamblea.

Concluye el presidente que la asamblea señor CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA; por lo tanto, no se podría inhabilitarlos, porque el estatuto y la constitución les da la oportunidad de postularse, queda en manos de los asambleístas su elección.

8.2. Consejo de Administración

El señor presidente de la asamblea manifiesta que respecto del informe del consejo de administración (anexo), y como quiera que este fue socializado previamente con los asociados, se abre espacio para intervenciones y debate así:

Los señores asociados: SIGIFREDO GONZÁLEZ TORRES y GUILLERMO RICO SABOGAL, intervienen para solicitar aclaración con respecto al informe del Consejo de Administración. El señor presidente del Consejo de Administración BAUDILIO SUAREZ MOJICA da respuesta satisfactoria a todas las inquietudes presentadas.

8.3. Gerencia

El señor presidente de la asamblea manifiesta que respecto del informe de la gerencia (anexo), y como quiera que este fue socializado previamente con los asociados, se abre espacio para intervenciones y debate así:

El señor asociado WILSON ALVARO TRIVIÑO HUÉRFANO interviene para solicitar aclaración con respecto al informe de la gerencia. El señor presidente del Consejo de Administración BAUDILIO SUAREZ MOJICA da respuesta satisfactoria a todas las inquietudes presentadas

8.4. Presentación de Estados Financieros año 2023

Manifiesta el presidente de asamblea señor CÉSAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA que los estados financieros que fueron enviados con anticipación (anexo), al no presentándose inquietudes sobre los estados financieros continúa el desarrollo del orden del día.

La contadora señora LEIDY CABALLERO ANGEL explica algunos apartes de su informe así: De los activos indica que están compuestos por efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros y propiedad, planta y equipo, con un resultado de \$15.962.591.398. En efectivo y equivalente al efectivo indica que está conformado por la caja en valor \$0, bancos y fondos específicos (ahorro a la vista), inversiones (CDT en banco Davivienda) por \$317.287.539.

La cartera clasificada a corto y largo plazo con \$6.917.454.711 con un aumento del 14.61% respecto del año anterior. Presenta la cartera por edades, así:

VARIACIONES				
Créditos calificación A (0-30 días)	6 527 465 637	5 818 579 804	468 885 833	8.06%
Créditos calificación B (31-60 días)	513 608 202	211 695 271	301 912 931	142.62%
Créditos calificación C (61-90 días)	62 709 511	-	62 709 511	
Créditos calificación D (91-180 días)	49 258 014	2 686 536	46 571 478	1733.51%
Créditos calificación E (181 días en adelante)	57 740 324	34 531 951	23 208 373	67.21%

SalDOS en bancos presenta un valor de \$265.486.872 con una disminución del 34.95% respecto del año anterior.

Presenta detallado de la propiedad, planta y equipo, así:

Nota 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION
TERRENOS			
Casa Calle 44 No. 67 A 40	916 860 000	916 860 000	0
Casa Calle 44 No. 67 A 54	523 150 000	523 150 000	0
Boleaga Calle 25 No. 13-60	489 523 501	489 523 501	0
Sede Social San Nicolás	1 391 020 000	1 391 020 000	18 000 000
TOTAL TERRENOS	3 739 453 501	3 721 453 501	18 000 000
EDIFICACIONES			
Edificio Camicollifonasi	2 422 385 000	2 422 385 000	0
Casa Calle 44 No. 67 A 40	683 600 000	683 600 000	0
Casa Calle 44 No. 67 A 54	613 701 000	613 701 000	0
Boleaga Calle 25 No. 13-60	278 764 665	278 764 665	0
Sede Social San Nicolás	853 600 000	853 600 000	0
Menos Depreciaciones	-	-	0
SEDE EXHIBICION MACOL	1254 423 220	228 290 844	25 132 376
CASA CALLE 44 No. 67 A 40	(60 251 921)	(42 530 581)	-7 691 340
CASA CALLE 44 No. 67 A 54	(60 251 921)	(42 530 581)	-7 691 340
BOLEGA CALLE 25 No. 13-60	(25 205 568)	(20 783 328)	-4 422 240
EDIFICIO SEDE SAN NICOLAS	(68 322 164)	(55 592 168)	-12 729 996
TOTAL EDIFICACIONES	4 383 755 761	4 442 363 653 00	-58 607 892

De ellos indica, que el movimiento más significativo se dio en remodelaciones a la sede social San Nicolás. Presenta igualmente el detalle de muebles y equipos sede social y equipos de cómputo.

Respecto del pasivo presenta las cuentas por pagar con saldo a diciembre 31 de 2023 por \$647.678; retención en la fuente; gravámenes de tasas; retención y aportes de nómina; consignaciones pendientes por identificar por \$339.008, saldo revelado luego de la depuración contable que se hizo en compañía de la auditoría contratada para el efecto; anticipos por \$1.212.144 por reajuste al canon de arrendamiento de Bogotá; remanentes por pagar asociados conformada por: saldos para asociados retirados, fallecidos y cuentas por devolver y otros; pasivo de salarios; fondo social con un recaudo por \$619.151.152 con unos gastos de \$609.304.756 y fondo de solidaridad con saldo \$9.846.396. Respecto del campeonato de tejo indica que se contabilizó por \$1.750.000, de igual manera se consignó esta información en las revelaciones, cuya diferencia presentada en el informe del consejo de administración está digitada en el rubro de recreación y deporte, pero dentro del ítem del fondo de solidaridad, donde se observa patrocinio COOMILITAR equipos de tejo \$1.500.000; anticipo por \$1 millón, refrigerio comité por \$66.000 y \$108.000 por concepto de placas para trofeos, donde al final el \$1.750.000 más los gastos recién mencionados da un saldo de \$4.424.000 menos lo recaudado, da una diferencia exacta de \$2.674.000, siendo este el valor presentado en el informe de consejo de administración; indica también como parte del pasivo la protección de cartera, para un pasivo total por \$921.102.311.

Del patrimonio, destaca:

PATRIMONIO

ANALISIS HORIZONTAL				
APORTES SOCIALES	1 263 367 528	1 329 871 869	66 504 341	-5.00%
Aportes mínimos NO reducibles	232 000 000	109 000 000		
Reserva Protección Aportes	667 968 878	667 968 878	0	0.00%
Reserva Especial	3 749 313 419	3 749 313 419	0	0.00%
Reserva Especial Excedentes con NO asociados	959 222 848	905 530 849	53 691 999	5.93%
Resultado por Adopción NIIF	5 825 216 295	5 864 507 210	39 290 915	-0.67%
EXCEDENTE O PERDIDA DICIEMBRE 31 DE 2023	25 581 952	14 401 083	11 180 869	77.84%
Otro resultado integral (ValORIZACIONES inmuebles)	2 318 818 168	2 318 818 168		0.00%

Indica disminución del 5% en aportes sociales, frente al año anterior; y un saldo de \$232.000.000 en aportes mínimos no reducibles dando cumplimiento a lo normado respecto de contabilizar 200 SMMLV, haciendo el respectivo traslado desde la cuenta de aportes sociales; variación en la cuenta de reserva especial excedentes con no asociados, como un excedente no operacional; el resultado por adopción de NIIF soporta una pérdida del año 2022 donde se presentó una pérdida en ingresos operacionales (\$39.290.815) y una utilidad (\$53.691.999,) cerrando con un excedente de \$25.581.952, que se compone de ingresos ordinarios con \$23 millones y no operacionales.

Responde a la pregunta que si los impuestos prediales ya están cancelados, que, si fueron cancelados en su totalidad, respecto del saldo en el fondo de solidaridad, solicitar la autorización a la asamblea para su traslado al año 2024.

8.5. Comisión de revisión y análisis de estados financieros año 2023

El señor presidente de la Asamblea CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA llama a la comisión a leer el informe. Para lo cual el comité no se presenta en el momento, y se aclara que el informe fue enviado con anticipación para conocimiento de la base social de la cooperativa.

Asimismo, se aclara que luego de la presentación de la revisoría fiscal, el señor asociado WILMER DE JESUS DIAZ HERNANDEZ se le da el espacio para que presente el resumen del informe (anexo) de la comisión de revisión y análisis de los estados financieros.

8.6. Revisoría Fiscal

El presidente de la asamblea general le concede la palabra a la señora revisora fiscal para la intervención con respecto a su informe.

Informe (anexo) a cargo de la señora LUZ ÁNGELA AVELLANEDA, del cual se indican los principales aspectos, así: Indica que su informe está comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y que su revisión se ajustó a la normativa vigente; desarrolló su auditoría dentro de las normas NIIF, con el fin de obtener seguridad razonable que los estados financieros de COOMILITAR estén libres de errores importantes y que reflejen

razonablemente la situación financiera, a través de realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los estados financieros para 2023, de gestión administrativa, de control interno y demás auditorías especiales aplicadas durante la vigencia. Con presentación de informes mensuales ante la gerencia, el consejo de administración y la junta de vigilancia, órgano este último que no los recibió de manera oportuna, a pesar de haberlos enviado como corresponde.

De la evaluación financiera indica que éstos se hizo evaluación a los cortes que le fueron aportados, donde no le fue presentada la información contable de manera oportuna por el profesional de la contaduría de su momento. Posteriormente se entregaron las respectivas recomendaciones en los informes, especialmente en la aplicación del PUC debidamente homologado de acuerdo con la normativa de la Supersolidaria.

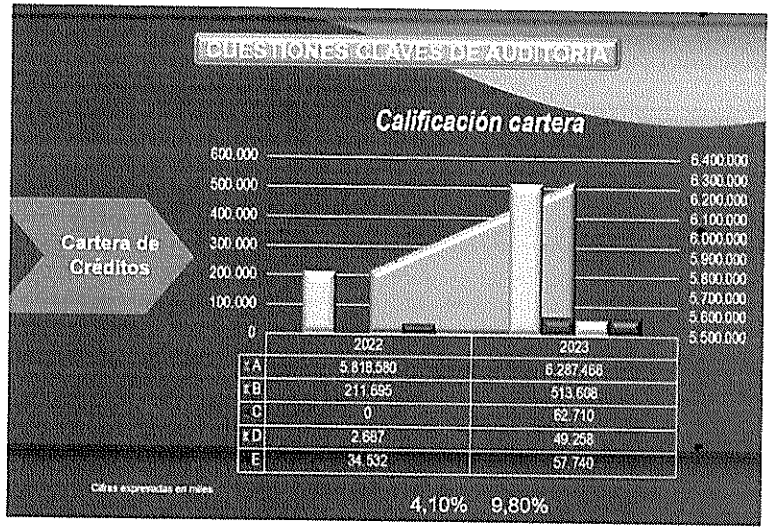
Respecto de la auditoría de cumplimiento verificó la aplicación de los reglamentos vigentes, al marco normativo y al estatuto de la cooperativa, presentando recomendaciones respecto de la desactualización que presenta el estatuto de COOMILITAR, no eximiendo por ello del cumplimiento legal, así como que la revisoría fiscal esté bajo la subordinación de un órgano, dejando en claro la independencia en sus funciones, con participación en las sesiones de consejo y junta de vigilancia cuando fue invitada, último órgano al que se le entregaron las respectivas directrices jurídicas para el mejor desarrollo de sus funciones como ente de control, algunas de ellas fueron atendidas, otras por el contrario no fueron atendidas.

Frente a la auditoría de gestión indica la señora revisora fiscal que se evaluó la gestión frente a la ejecución presupuestal por parte del consejo de administración; atención al marco normativo con muchos aspectos por mejorar, como la actualización de la reglamentación que se encuentra bastante desactualizada. Aclara que cuando planteó que había una diferencia en el giro de los fondos sociales, no indica que a uno asociados se les pagó más que a otros, lo que identificó es que los comités hicieron la aprobación de unos valores, observando giros por montos mayores, por lo que basado ello la revisoría solicitó una auditoría para establecer a las cuentas de quiénes llegaron esos recursos. Invita a profundizar en una auditoría que permita materializar el riesgo al que se vio expuesta la cooperativa y los posibles responsables.

Y en la auditoría de control interno, afirma la revisora que en COOMILITAR hay ausencia de control interno, se carece de aseguramiento, e indica el resultado arrojado por la auditoría externa en el área de sistemas, donde se comprobó desvío de recursos económicos por parte de la tesorera de su momento. Así mismo, indica que se identificó la asignación de muchos usuarios al aplicativo contable, donde el usuario "supernumerario" es usado por muchas personas desde cualquier equipo lo que traduce en un riesgo latente de la información, donde luego del resultado el consejo intervino para perfilar los usuarios y cerrar aquellas aplicaciones y los usos inadecuados que se le estaba dando al software de la entidad.

De la estructura financiera indica que se ha presentado un moderado crecimiento en el activo pasando de \$15.868.607 en 2022 a \$15.962.591 en

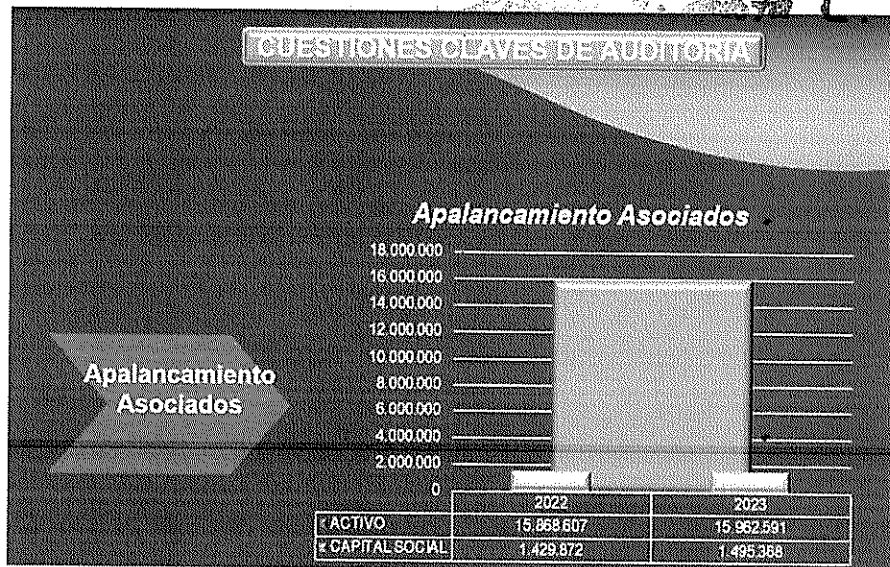
2023, donde el segundo renglón está representado por la cartera de asociados, situación que debe ser trabajada como quiera que se constituye en el objeto social de la cooperativa. Del pasivo indica que las cifras son adecuadas, llevando a COOMILITAR a contar con patrimonio de \$15.041.489.



Respecto del análisis de cartera afirma en su informe que, siendo la razón de ser de la cooperativa y el asociado, debiendo enfocar su gestión más importante, y se presentan varios aspectos que llaman la atención: en el año 2022 el indicador de cartera correspondió al 4.10% incumpliendo con los parámetros de la Supersolidaria siendo máximo del 3%, mientras que en el 2023 fue del 9,80% a pesar del arduo trabajo realizado, debido a la mala política de colocación de la cartera, situación que viene de tiempo atrás y que cada vez se hace más notoria en la evolución del negocio, de allí que se debe continuar trabajando en la adecuación de sus políticas.

De igual manera es preocupante la relación del activo con el patrimonio, donde se observa que el valor del capital social representado en los aportes sociales tiene una participación mínima de \$1.495.368; sin embargo, los demás componentes patrimoniales son los que dan la fortaleza patrimonial representados en reservas y resultados de adopción de NIIF que sólo se harán efectivos una vez se haga la realización de los activos que dieron origen a esa revalorización. Deja como reflexión que la baja del capital social frente al activo denota una pobre participación de la base social toda vez que ésta es la participación de los asociados para el desarrollo de la cooperativa.

Y por último, presenta el análisis de apalancamiento del asociado, donde se hace evidente esta relación, tal como se presenta en la gráfica, donde el valor del capital social es de tan sólo \$1.495.368 frente al activo por valor de \$15.962.591.



Y en el último componente, se aprecia la ineficiente gestión financiera de la cooperativa, cuando se habla que de un activo tan importante como el ya mencionado, se presentan unos excedentes por \$14 millones para el año 2022, y para el año 2023 un resultado de tan sólo \$25 millones, que no demuestra la eficiencia financiera frente al manejo de los recursos, debido a la mala administración en la cartera, que también involucrado al asociado en cuanto a su gestión de pago.

En su opinión los estados financieros citados tomados fielmente de los libros oficiales, fundamenta su opinión con salvedades, donde los estados financieros individuales, tomados de los registros de contabilidad, certificados, expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOMILITAR a diciembre 31 de 2023, dentro de la normativa dispuesta.

El fundamento de sus opiniones con salvedades, se basan en cinco situaciones, así:

1. Como parte de los hechos acaecidos con posterioridad al cierre del año 2022 por otra profesional, se conoció que la información de bancos conciliada al cierre de la citada vigencia fue objeto de manipulación y adulteración de extractos, evidenciando con ello diferencias pendientes de conciliación, así como la aplicación indebida de abono de cartera que generan un riesgo adicional para la cooperativa. Significando ello, que la información contable aprobada en la vigencia anterior no corresponde a la realidad, siendo aplicados \$63 millones por la contadora de su momento como un gasto, oponiéndose la actual revisoría y exigiendo conocer el responsable de esta situación, por ello se contrató la auditoría externa, logrando la recuperación parcial de esos recursos y se encuentra pendiente la normalización de cartera de un asociado, conforme las revelaciones de los estados financieros.
2. La auditoría de sistemas evidenció la existencia del usuario SUPERNUMERARIO, con él se hicieron diferentes tipos de operaciones algunas de ellas en materia de cartera, donde se afectaba de manera

indiscriminada las operaciones de los asociados, de allí que la administración tomó la determinación de cerrar los pagos por caja.

3. Se determinó que sobre la cuenta de remanentes por pagar, no había un adecuado control sino que eran recursos cuyo origen venían de vigencias muy antiguas y ya cuando cambiaban el personal o se olvidaba el nombre del asociado, saltaba una devolución de un asociado que ya se había retirado mucho tiempo atrás, esa fue la manera como se identificó la situación de la tesorería en el mes de diciembre, por ello la revisoría insiste en la importancia de darle continuidad a la auditoría contratada en el año 2023.
4. Se observó inexactitud en el valor de los giros por auxilios, donde la revisoría hizo una verificación a nivel de terceros, cotejados con las actas de los comités, existiendo diferencias, entre lo aprobado y lo girado. En una muestra de 10 asociados se identificó mayor valor girado durante el año por \$7 millones. Se recomienda que los fondos sociales sean igualmente auditados.
5. Dentro de las recomendaciones por mejorar indica: Continuar con la armonización del SIAR, más allá de los documentos, para que se observe dentro de los procesos. Garantizar capacitación a la base social y cuerpos directivos en temas de economía solidaria. Continuar con la estructuración del diseño de los controles respectivos que garanticen la minimización de los riesgos que tiene la cooperativa.

La Junta de Vigilancia verifica el quórum con la asistencia de 242 asociados.

La Junta de vigilancia Indica, que no está de acuerdo con lo consignado en el informe de la revisoría fiscal con respecto al tema relacionado con la falta de capacitación de los integrantes de la Junta de Vigilancia y el Consejo de Administración.

El señor asociado ULPIANO CERQUERA OSSO pregunta a la revisora fiscal que acciones tomó para que no se siguieran presentando las situaciones enunciadas en su informe, responde la revisora aclarando que sus funciones datan del año 2023, además que su función es de control con la presentación de informes mensuales, donde evidenció que tanto la junta de vigilancia como el consejo de administración se dejaron llevar por apasionamientos personales que no les permitió ejercer en debida forma sus funciones.

El señor presidente de la asamblea, después de escuchar y ser ampliamente debatido cierra el punto.

8.7 Comisión Enajenación Voluntaria Parcial de la Porción de la sede San Nicolás

El señor presidente de la asamblea le concede la palabra a los integrantes de la comisión.

Interviene el señor CALIXTO COLON ARRIETA, como integrante de la comisión de enajenación, cuyo informe (anexo) se le rindió a la gerencia, indica que se realizó una sola reunión, en razón a que el entramado de la doble calzada Bogotá- Girardot no continuó. Aclara al gerente que se dio una reunión a inicios del año y se programó una segunda reunión para el mes de junio; sin embargo, la oficina de ordenamiento territorial de Fusa por tener una demanda contra la concesión que está haciendo la vía, encontrándose suspendido el trabajo y hasta tanto no se defina el litigio no continuarán en el proyecto, manifiesta que además del terreno de San Nicolás se encuentra otra vivienda vecina que tampoco ha realizado ninguna obra.

Interviene el señor asociado ALFONSO ROJAS PALMA para sugerir que se ratifiquen los miembros de esta comisión, de manera que cuando se solucione la situación, puedan continuar con el trabajo encomendado.

El señor presidente de la Asamblea CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA somete a consideración ratificar a los señores:

CALIXTO COLÓN ARRIETA
SANTIAGO RODRIGUEZ MUÑOZ

Se recibieron 183 votos, así:

183 votos	por la opción SI	equivalente al 100%
0 votos	por la opción NO	equivalente al 0%
0 votos	en blanco	equivalente al 0%.

Quienes como integrantes de la Comisión Enajenación Voluntaria Parcial de la Porción de la sede San Nicolás, aceptan su destinación.

9. Aprobación de Estados Financieros 2023

El señor presidente de la asamblea abre el debate con respecto a los estados financieros.

El señor asociado LUIS ARTURO SANGUÑA ESPINOSA solicita a la revisoría aclarar si con las salvedades presentadas en su informe, se pueden aprobar los estados financieros por parte de la asamblea.

Responde la señora revisora fiscal que los estados financieros a fecha 31 diciembre de 2023, sí pueden ser aprobados; y que las salvedades presentadas comprometen a los nuevos administradores: gerencia, administración, consejo de administración con acompañamiento de la junta de vigilancia para que se garantice una auditoría forense para determinar cuál fue el monto que se pudo haber perdido con los responsables, para iniciar las acciones pertinentes para su recuperación. Indica el presidente que se someterá a consideración que la auditoría externa sea gestionada por el consejo de administración.

El señor asociado JORGE ENRIQUE VILLAMIZAR BEJARANO solicita votar con lógica, como quiera que, de acuerdo con la intervención de la revisoría, es

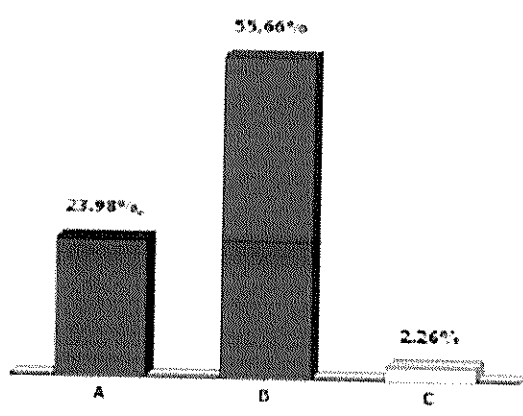
poco probable que se encuentre a los responsables, y es un proceso demasiado costoso para los asociados.

La junta de vigilancia sugiere que la auditoría se haga desde el año 2020.

Después de escuchar ampliamente el debate, el presidente de la asamblea señor CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA somete a consideración de los asociados, la posibilidad para que el consejo de administración contrate una auditoría forense desde los años 2020 al 2023 se obtuvo el siguiente resultado:

¿Esta usted de acuerdo que el consejo de administracion contrate una auditoria externa para los estados financieros del año 2020-2023?

A.Sí	53
B.No	123
C.Voto en blanco	5



VOTOS:181

Se recibieron 181 votos, así:

53 votos	por la opción SI	equivalente al 29.28%
123 votos	por la opción NO	equivalente al 67.96%
5 votos	en blanco	equivalente al 2.76%.

Conforme el resultado, NO es aprobada la contratación de la auditoría forense por parte del consejo de administración para el periodo 2020-2023.

Recomienda el presidente de la asamblea que la revisoría fiscal tendrá que buscar una solución alterna en consenso con la administración.

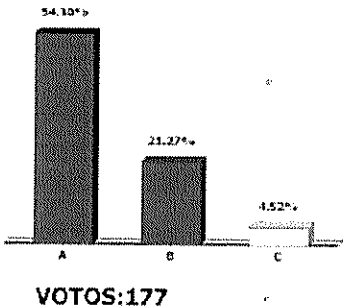
El señor asociado LUIS ARTURO SANGUÑA ESPINOSA interviene para indicar que es muy delicado el tema de la manipulación del software contable, solicita a los asociados ser conscientes de que gastan y que tienen.

El señor presidente de la asamblea: teniendo en cuenta los informes de la comisión de verificación y análisis de los estados financieros, el informe y concepto de la revisora fiscal, el informe y solicitud de la junta de vigilancia, la presentación de los estados financieros, así como la justificación y respuestas de la contadora, y ser ampliamente debatidos en asamblea; somete a

consideración de los asambleístas la aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2023, se obtuvo el siguiente resultado:

¿Aprueba usted los estados financieros a 31 de DIC del 2023?

A.Sí	120
B.No	47
C.Voto en blanco	10



Se recibieron 177 votos, así:

120 votos	por la opción SI	equivalente al 67.80%
47 votos	por la opción NO	equivalente al 26.55%
10 votos	en blanco	equivalente al 5.65%.

Conforme el resultado, son aprobados los estados financieros a fecha 31 de diciembre de 2023 tal y como se presentaron.

10. Análisis y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2023.

La administración de Coomilitar se permite informar a la Honorable Asamblea que, durante el año 2023, se registraron excedentes del ejercicio por un valor de \$25.581.951,00. De acuerdo con el informe (anexo).

PROPUESTA DISTRIBUCION EXCEDENTES

EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ 23.967.460,00
Impuesto sobre la renta 20%	\$ 4.793.492,00
Total, excedente operacional	\$ 19.173.968,00
EXCEDENTE NO OPERACIONAL	\$ 1.614.491,00
Impuesto sobre la renta 20%	\$ 322.898,20
Valor para llevar al patrimonio	\$ 1.291.592,80
EXCEDENTES OPERACIONALES (después de impuesto)	\$ 9.586.984,00
EXCEDENTES POR DISTRIBUIR	\$ 9.586.984,00
DISTRIBUCIÓN LEGAL 50% (Ley 79/88 y Art. 107 estatuto)	\$ 9.586.984,00
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES 20%	\$ 3.834.793,60
FONDO DE EDUCACIÓN 20%	\$ 3.834.793,60
FONDO DE SOLIDARIDAD 10%	\$ 1.917.396,80

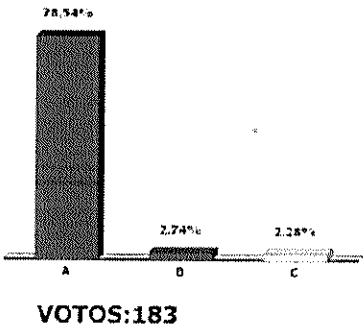
DISTRIBUCIÓN DEL 50% (a disposición de la Asamblea)	\$ 9.586.984,00
FONDO DE EDUCACIÓN 20%	\$ 3.834.793,60
FONDO DE SOLIDARIDAD 30%	\$ 5.752.190,40

El señor asociado LEONIDAS VELASCO SILVA como vicepresidente del consejo de administración, interviene para dar ilustración respecto de la propuesta para distribución de excedentes, afirmando que estos se distribuyeron de acuerdo con la necesidad de cada fondo, al fondo que no tenía disponible se le dejó el 30%, lo de ley y el restante para el fondo de educación, de acuerdo con los saldos disponibles en esos fondos.

El presidente de la asamblea señor CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA somete a consideración de los asambleístas la aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2023, se obtuvo el siguiente resultado:

¿Aprueba usted el proyecto de
distribución de excedentes del año 2023
?

A.Sí	172
B.No	6
C.Voto en blanco	5



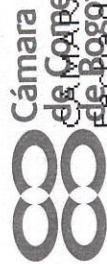
Se recibieron 183 votos, así:

172 votos	por la opción SI	equivalente al 78.54%
6 votos	por la opción NO	equivalente al 3.28%
5 votos	en blanco	equivalente al 2.73%.

Conforme el resultado, la asamblea aprobó la distribución de excedentes del año 2023, tal y como se presentó por parte de la administración.

De otra parte, y conforme al estado contable se refleja una disponibilidad de \$9.846.396 en el fondo de Solidaridad, Recreación y Deporte, se solicita a la asamblea autorización para el traslado y uso del saldo que quedó en el año 2023 sea utilizado en el año 2024.

Sometida a la consideración de los asociados se obtuvo el siguiente resultado:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

2341687

Nombre del Comercio: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
MILITARES EN RETIRO LTDA COOMILITAR.

Fecha de inscripción: 25 de abril de 2024

Número de inscripción: 00122666

Libro en el cual se efectuó: II

Nombre del Propietario del libro: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
MILITARES EN RETIRO LTDA COOMILITAR.

Matrícula Mercantil / Inscripción Esal / Seudomatrícula: S0001212

Número de identificación : 000008600089340

Nombre del libro o uso al que se destina: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Hojas inscritas: 200

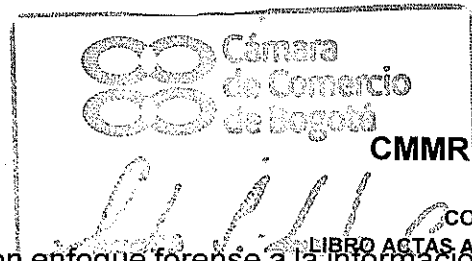
Código Libro: CMMR



CMMR - 0700

COOMILITAR
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

EL SECRETARIO-----



natural 2024, para los asociados; auditoría con enfoque forense a la información tributaria y financiera de la vigencia 2023 y acompañamiento en el proceso de régimen tributario especial. Ofrecen 4 visitas en el mes y sus honorarios ajustados al presupuesto de la cooperativa.

REVISAR AUDITORES: Como actuales revisores fiscales de COOMILITAR, y de la metodología de trabajo ofrece: diagnóstico general, evaluación basada en riesgos y en normas internacionales de contabilidad; entrega de informes periódicos, entrega de informes especiales y participación en reuniones de consejo de administración. Igualmente, auditorías especializadas en: SIAR, NIIF, de control interno, financiera, de cumplimiento, de gestión, de impuestos, de sistemas de información y en SG SST. Con equipo de trabajo multidisciplinario. Como valores agregados ofrecen: curso básico de economía solidaria, curso especializado para consejos de administración, capacitación en riesgos SIAR Y SARLAFT, asesoría permanente tributaria, jurídica y contable. Garantías ofrecidas: póliza de cumplimiento, contrato civil, sistema de gestión de calidad. Ofrecen 30 horas de trabajo de campo y 52 fuera de ella para un total de 82 horas al mes y unos honorarios de \$1.420.640 más IVA.

12. Elecciones:

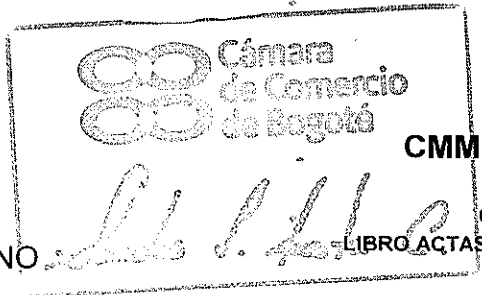
Con 203 asociados presentes, quorum avalado por la junta de vigilancia, se indica el procedimiento para realizar las votaciones para el consejo de administración y junta de vigilancia, a través del método de tarjetones físicos, uno por cada órgano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del estatuto vigente de la cooperativa.

12.1. Consejo de Administración periodo 2024-2026

Se hace entrega del tarjetón el cual incluye 16 postulados para conformar el consejo de administración periodo 2024-2026, para una elección por asociado de 7 candidatos, así:

LISTA DE CANDIDATOS:

1. HERNÁN ENRIQUE TONCEL RODRÍGUEZ
2. LEONIDAS VELASCO SILVA
3. ROSANA RODRÍGUEZ NIÑO
4. BAUDILIO SUÁREZ MOJICA
5. NEYER GUERRERO BERRIO
6. FARBER ORJUELA VARGAS
7. JUAN VEGA NEME
8. PABLO ANTONIO PINZÓN ROA
9. JORGE ENRIQUE VILLAMIZAR BEJARANO
10. RAFAEL ANTONIO IBÁÑEZ MARTÍNEZ
11. WILMAR DE JESÚS DÍAZ HERNÁNDEZ
12. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ CASTILLO
13. LUIS ARTURO SANGUÑA ESPINOSA
14. ELÍAS MONCADA VILLAMIZAR



- 15. WILSON ÁLVARO TRIVIÑO HUÉRFANO
- 16. EDILBERTO CAÑÓN GARZÓN

12.2. Junta de Vigilancia periodo 2024-2026

Se hace entrega del tarjetón el cual incluye 5 postulados para conformar la Junta de Vigilancia periodo 2024-2026, para una elección por asociado de 3 candidatos, así:

- 1. JOSÉ BALDOMERO BARÓN
- 2. ULPIANO CERQUERA OSSO
- 3. MIGUEL ÁNGEL CORREDOR TOVAR
- 4. PABLO RINCÓN FULA
- 5. PEDRO BAUDILIO MEDINA CORREA

12.3. Revisoría Fiscal y su Suplente periodo 2024-2025 y asignación de honorarios

Realizadas en el punto de presentación de empresas de revisoría fiscal.

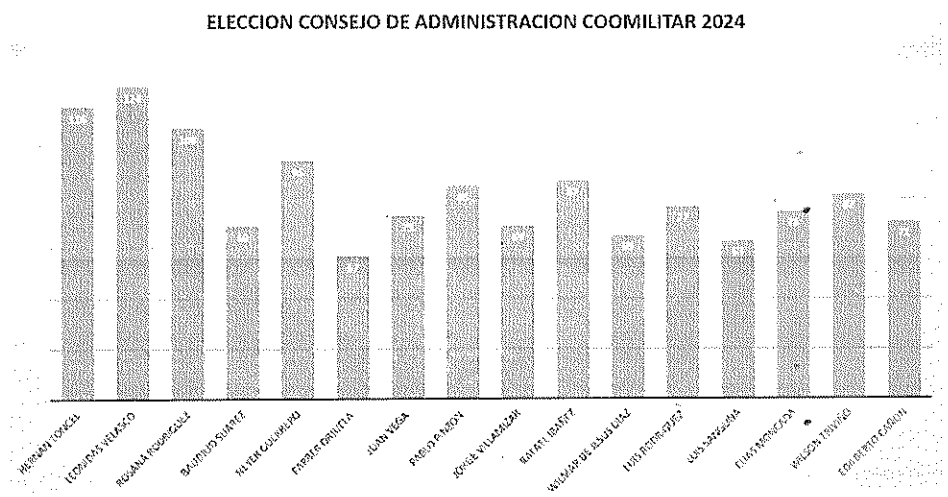
13. Resultados por parte de la Comisión de Escrutinios

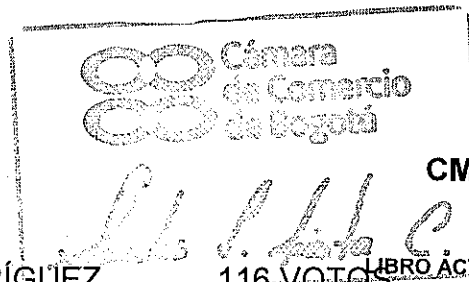
Una vez cerrado el proceso de votación y depositados los tarjetones en la urna, la comisión de escrutinios conformada por:

GLORIA ESTHER SANABRIA LIZCANO
JAVIER CASTRO ALVAREZ
MAURICIO RIVERA RODRIGUEZ

Una vez contabilizada la información de los tarjetones, ésta arrojó los siguientes resultados:

Para conformar el consejo de administración vigencia 2024-2026:





CMMR - 0703

COOMILITAR
LIBRO ACTAS ASAMBLEA

1. HERNÁN ENRIQUE TONCEL RODRÍGUEZ	116 VOTOS
2. LEONIDAS VELASCO SILVA	124 VOTOS
3. ROSANA RODRÍGUEZ NIÑO	108 VOTOS
4. BAUDILIO SUÁREZ MOJICA	69 VOTOS
5. NEYER GUERRERO BERRIO	95 VOTOS
6. FARBER ORJUELA VARGAS	57 VOTOS
7. JUAN VEGA NEME	73 VOTOS
8. PABLO ANTONIO PINZÓN ROA	85 VOTOS
9. JORGE ENRIQUE VILLAMIZAR BEJARANO	69 VOTOS
10. RAFAEL ANTONIO IBÁÑEZ MARTÍNEZ	87 VOTOS
11. WILMAR DE JESÚS DÍAZ HERNÁNDEZ	65 VOTOS
12. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ CASTILLO	77 VOTOS
13. LUIS ARTURO SANGUÑA ESPINOSA	63 VOTOS
14. ELÍAS MONCADA VILLAMIZAR	75 VOTOS
15. WILSON ÁLVARO TRIVIÑO HUÉRFANO	82 VOTOS
16. EDILBERTO CAÑÓN GARZÓN	71 VOTOS

Conforme el resultado en cuanto al mayor número de votos obtenidos, fueron elegidos por la asamblea para conformar el consejo de administración periodo 2024- 2026, los siguientes asociados:

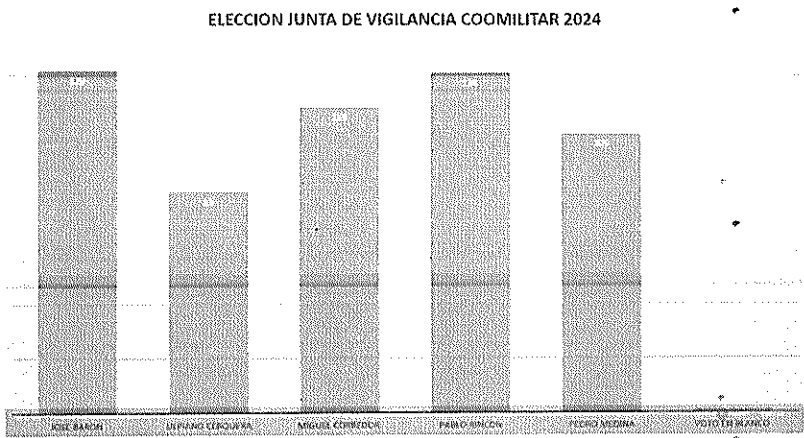
CONSEJEROS PRINCIPALES:

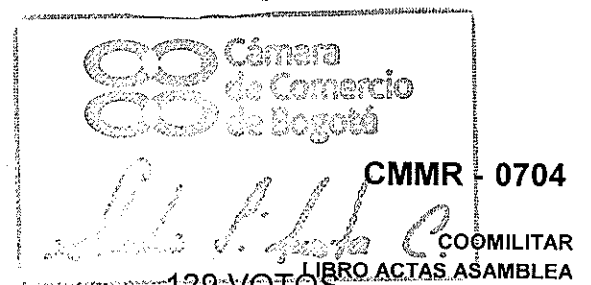
1. LEONIDAS VELASCO SILVA	124 VOTOS
2. HERNÁN ENRIQUE TONCEL RODRÍGUEZ	116 VOTOS
3. ROSANA RODRÍGUEZ NIÑO	108 VOTOS
4. NEYER GUERRERO BERRIO	95 VOTOS
5. RAFAEL ANTONIO IBÁÑEZ MARTÍNEZ	87 VOTOS
6. PABLO ANTONIO PINZÓN ROA	85 VOTOS
7. WILSON ÁLVARO TRIVIÑO HUÉRFANO	82 VOTOS

CONSEJEROS SUPLENTE:

LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ CASTILLO	77 VOTOS
ELÍAS MONCADA VILLAMIZAR	75 VOTOS

Para conformar la junta de vigilancia vigencia 2024-2026, se obtuvo el siguiente resultado:





- | | |
|---------------------------------|-----------|
| 1. JOSÉ BALDOMERO BARÓN | 129 VOTOS |
| 2. ULPIANO CERQUERA OSSO | 83 VOTOS |
| 3. MIGUEL ÁNGEL CORREDOR TOVAR | 115 VOTOS |
| 4. PABLO RINCÓN FULA | 128 VOTOS |
| 5. PEDRO BAUDILIO MEDINA CORREA | 105 votos |
| 6. VOTO EN BLANCO | 1 VOTO |

Conforme el resultado en cuanto al mayor número de votos obtenidos, fueron elegidos por la asamblea para conformar la junta de vigilancia periodo 2024-2026, los siguientes asociados:

PRINCIPALES JUNTA DE VIGILANCIA

JOSÉ BALDOMERO BARÓN	129 VOTOS
PABLO RINCÓN FULA	128 VOTOS
MIGUEL ÁNGEL CORREDOR TOVAR	115 VOTOS

SUPLENTES JUNTA DE VIGILANCIA

PEDRO BAUDILIO MEDINA CORREA	105 VOTOS
ULPIANO CERQUERA OSSO	83 VOTOS

El señor ULPIANO CERQUERA OSSO el siguiente en votación renuncia a la suplencia de la Junta de Vigilancia ante la Asamblea General.

Después de escuchadas y debatidas las propuestas, el señor presidente de la asamblea somete a consideración la elección de la revisoría fiscal para el periodo 2024-2025 en su orden de presentación con el siguiente resultado:

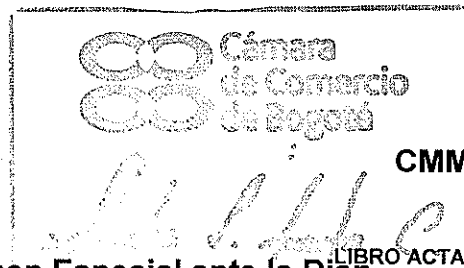
Se recibieron 190 votos, así:

126 votos	por REVISAR AUDITORES	equivalente al 66.32%
33 votos	por FUNSERVICOOP	equivalente al 17.37%
26 votos	por DECORP	equivalente al 13.68%
5 voto	en blanco	equivalente al 2.73%

Conforme el resultado, la asamblea reeligió a la empresa REVISAR AUDITORES como revisores fiscales por el periodo 2024-2025, con un honorario mensual de acuerdo con el presupuesto asignado por la cooperativa.

14. Posesión y toma de juramento a los elegidos por parte de la Revisoría Fiscal

Seguidamente se realiza la posesión y toma de juramento a los elegidos para conformar el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia de COOMILITAR periodo 2024-2026, por parte de la señora ANA ISABEL OROZCO LEÓN presidente de la Junta de Vigilancia y la señora revisora fiscal.



15. Aprobación para seguir en el Régimen Especial ante la Dian

El señor presidente de la asamblea somete a consideración de los asociados autorizar al Representante legal de la cooperativa, solicitar ante la DIAN continuar en el régimen especial, con el siguiente resultado:

Se recibieron 190 votos, así:

190 votos	por el SI	equivalente al 100%
0 votos	por el NO	equivalente al 0%

16. Lectura de correspondencia

A continuación, el secretario de la asamblea da lectura a la correspondencia recibida, así:

Renuncia (anexo) al comité de apelaciones del señor asociado ELÍAS MONCADA VILLAMIZAR por razones personales. Al respecto indica el señor presidente de la asamblea, que precisamente por no haber realizado gestión en la vigencia 2023, no se presentó en el orden del día el informe de este comité.

El señor presidente de la asamblea solicita postulaciones para integrar el comité de apelaciones como suplente.

Se postula el señor asociado SALOMÓN QUIROGA ESPITIA.

Se somete a votación por parte del presidente de la asamblea, con el siguiente resultado.

Se recibieron 190 votos, así:

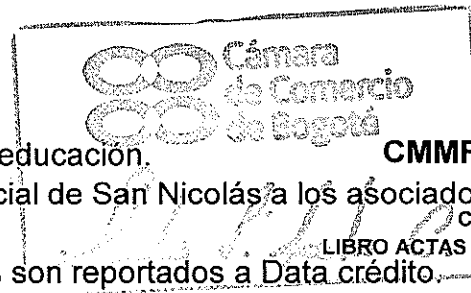
190 votos	por el SI	equivalente al 100%
0 votos	por el NO	equivalente al 0%

El señor asociado SALOMON QUIROGA ESPITIA, acepta integrar el comité de apelaciones como suplente hasta el año 2025.

17. Proposiciones y varios

Indica la comisión de proposiciones y varios que se recibieron 17 propuestas. El presidente de la asamblea solicita al secretario de la asamblea hacer una relación de las proposiciones y entregarlas a la administración mediante oficio, para que se dé respuesta a cada uno de acuerdo con lo correspondiente.

1. Se propone la aprobación de una auditoría externa a partir del año 2020.
2. Solicitan que el oficial de cumplimiento sea externo a la cooperativa.
3. Proponen vender la sede social de San Nicolás.
4. Como sugerencia se solicita no realizar la asamblea en días con puente festivo.



11. Solicitan un auxilio que reemplace al de educación.
12. Entregar la administración de la sede social de San Nicolás a los asociados.
13. Proponen auditoría forense.
14. Preguntan con qué criterio los asociados son reportados a Data crédito.
15. Apoyo no solamente para los campeonatos de tejo.

16. Clausura de la asamblea No. 85 ordinaria de asociados por parte del señor presidente de la asamblea

El señor presidente de la asamblea pregunta a los asambleístas que si algún asociado tiene alguna observación, reclamo u objeción que por favor lo manifiesta ahora. No hubo ninguna observación, reclamo u objeción.

Se aclara que en consideración a que se presentó un error involuntario en la convocatoria con relación a la toma del juramento y teniendo en cuenta lo establecido en la ley solidaria; se corrige dando la potestad de toma del juramento a la junta de vigilancia.

Agotado la orden del día, y siendo las 5:07 pm del día 23 de marzo de 2024, el señor presidente de la mesa da por clausurada la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la cooperativa COOMILITAR.

A stylized signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA
Presidente Mesa Directiva Asamblea General

A stylized signature in black ink, featuring a large 'H' and 'G' intertwined, with a horizontal line at the bottom.

HÉCTOR MANUEL GALINDO INFANTE
Secretario Mesa Directiva Asamblea General

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. "COOMILITAR"



Dado en Bogotá D.C., 11 de abril de 2024

CONSTANCIA REVISION Y APROBACION DEL ACTA

Los suscritos integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta No. 85 correspondiente a la OCTOGÉSIMA QUINTA (85) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO LTDA. "COOMILITAR, encontrándola ajustada razonablemente en su totalidad a la realidad de los hechos y decisiones que la Asamblea conoció, consideró y aprobó para constancia con nuestras firmas impartimos la aprobación de la presente acta.

CARLOS HERNAN SIERRA RODRIGUEZ
Comisión de Revisión y Aprobación del Acta 85

CALIXTO COLÓN ARRIETA
Comisión de Revisión y Aprobación del Acta 85

GUILLERMO RICO SABOGAL
Comisión de Revisión y Aprobación del Acta 85